

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO
“EL AMOR CONVERTIDO EN ALIMENTO”

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO

El presente concurso es promovido por la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE CATAMARCA (OSEP) con domicilio en Hernando de Pedraza, de la localidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

2. BASES Y PARTICIPACIÓN

Estas bases y condiciones de participación en el concurso, constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en el concurso “EL AMOR CONVERTIDO EN ALIMENTO”, comunicado a través de posteos en la Página de Facebook, la cuenta en Instagram y otros medio de comunicación. Todos los aspectos relativos a las condiciones de participación, vigencia, duración, funcionamiento del concurso y premios, se regirán por lo aquí dispuesto.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones aquí fijadas. La aceptación de estas “Bases y condiciones” es requisito indispensable para participar. Quienes no acepten o no estén de acuerdo con cualquier disposición relativa a estas bases, no podrán participar del concurso. Las decisiones del ORGANIZADOR sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables.

4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Podrán participar todas las afiliadas embarazadas o lactantes que envíen el email con una foto cumpliendo las condiciones aquí expuestas y durante el periodo de tiempo estipulado.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Sólo se considerará válida la participación de aquellas personas que reúnan las condiciones aquí establecidas en las siguientes instrucciones:

- La foto y datos personales deberá ser enviada por email a osep.planificacion@gmail.com durante

el plazo de tiempo expuesto en el siguiente documento (inciso 6).

La foto deberá:

- Deberá ser alusiva a la semana de la lactancia materna, apoyando e impulsando la misma, como así también el amor y vínculo madre-hijo/a.
- Debe ser personal. Es decir de la persona que participa en el sorteo y no de terceros.

En cuanto a los datos personales, se solicitará nombre, apellido, DNI y teléfono para verificar que sean afiliados de la obra social.

Las fotos que cumplan con el inciso anterior serán publicadas en las redes sociales de la obra social. Dichas personas aceptan a través de su participación la exposición de las mismas.

De las fotos expuestas en la red social Facebook las dos que tengan más “Me Gusta” recibirán premio.

6. PLAZOS Y FECHAS

Se recibirán los e-mail:

- Fecha de inicio: 07/08/23

- Fecha de finalización: 13/08/23

Luego se publicaran en la página de Facebook oficial de la obra social:

Durante este tiempo cualquier persona que tenga perfil en dicha red social podrá poner “Me gusta” en la foto que quiera.

El concurso durara:

- Fecha de inicio: 14/08/23

- Fecha de finalización: 31/08/23

Comunicación del ganador: viernes 1 de septiembre de 2023 a partir de las 10:00hs.

Las publicaciones no deben contener material obsceno, inapropiado o cualquier tipo de comentario que pueda afectar moralmente a cualquier persona o a la institución. Cualquier publicación que contenga este tipo de contenido resultará en la eliminación inmediata del comentario.

7. PREMIOS

Se premiará a 2 participantes que cumplan con lo establecido y que tengan mas “ Me gusta” dentro de la publicación de la red social Facebook.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores serán anunciados a través de los medios de difusión de la Obra Social de Empleados Públicos de Catamarca. Los ganadores deberán presentarse a retirar el premio con DNI en mano en la sede central previamente informados el día y horario. Los premios son válidos exclusivamente en las fechas establecidas.

Los ganadores serán anunciados a través de los medios de difusión de la Obra Social.